



DIÓCESIS DE ZIPAQUIRÁ
GOBIERNO ECLESIAÍSTICO
ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)-COLOMBIA

DZ-CD-OB-119/2020

**COMUNICADO DEL EXMO. SEÑOR OBISPO DE ZIPAQUIRÁ,
MONSEÑOR HÉCTOR CUBILLOS PEÑA,
CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)**

Ante la situación de emergencia sanitaria ocasionada por la expansión del CORONAVIRUS (COVID -19) que está poniendo en peligro la vida de muchos hermanos nuestros en el mundo, en Colombia y en nuestra Diócesis de Zipaquirá, el Obispo de la Diócesis, junto con su Vicario General y Vicarios Episcopales, siendo conscientes de la responsabilidad pastoral que tenemos ante Dios nuestro Señor y de la caridad que nos anima en nuestro servicio a los fieles, presentamos las siguientes disposiciones que tienen como único objetivo el cuidado y preservación de la vida. Dichas disposiciones entrarán en vigencia desde el jueves 19 de marzo de 2020 y tendrán una duración de acuerdo con la evolución que esta emergencia sanitaria vaya presentando.

Estas disposiciones están destinadas para ser aplicadas en los Templos parroquiales, Iglesias de comunidades religiosas, Seminarios, capillas de adoración al Santísimo, Oratorios, centros de culto y lugares veredales donde se acostumbra a tener celebraciones litúrgicas y de piedad que se encuentren dentro del territorio de la Diócesis.

Estamos seguros de la acogida atenta y solidaria que brindarán nuestros sacerdotes, las comunidades religiosas, los agentes de pastoral y fieles de nuestras comunidades a estas disposiciones en bien de toda la familia diocesana y de la sociedad en general.

A. DISPOSICIONES EPISCOPALES:

1. Se suspende toda celebración de Eucaristías, sacramentos, sacramentales y actos de piedad para el público en los lugares arriba mencionados los cuales quedarán cerrados. Esta disposición aplica también para las celebraciones litúrgicas, viacrucis, procesiones, adoración al Santísimo y actos de piedad de la Semana Santa.
2. En consecuencia de lo anterior no se podrán celebrar bautismos, confirmaciones, celebraciones penitenciales comunitarias, matrimonios y exequias.
3. Respecto a la celebración de las exequias, el difunto será llevado directamente al cementerio y allí el ministro hará las oraciones y bendiciones propias del rito de despedida.
4. Además de lo anterior, y con el propósito de preservar la expansión de COVID-19, se suspende toda concentración de personas en diferentes actividades pastorales





DIÓCESIS DE ZIPAQUIRÁ

GOBIERNO ECLESIASTICO
ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)-COLOMBIA

- tales como: catequesis de iniciación cristiana, catequesis para padres de familia, formación doctrinal, retiros espirituales, conferencias, convivencias y misiones.
5. Los sacramentos de la penitencia y la unción de los enfermos serán administrados por los sacerdotes solamente en caso de delicada necesidad espiritual o peligro inminente de muerte. Para estos casos el ministro atenderá de manera cuidadosa las indicaciones de sanidad.
 6. La atención al público en los despachos parroquiales quedará suspendida y en los casos de especial necesidad los interesados podrán solicitar a la parroquia el servicio a través de celular o el internet.
 7. La curia diocesana suspenderá sus servicios desde el viernes 20 de marzo hasta el momento en que se comunique su reapertura.
 8. Se suspende la celebración tradicional de la Misa Crismal en la Catedral, prevista para el jueves 2 de abril. El Sr. Obispo la presidirá el jueves santo sin presencia de sacerdotes y fieles, en compañía de los Vicarios Episcopales y bendecirá los óleos que estarán a disposición de las parroquias cuando sea reabierto la atención de la Curia diocesana.
 9. Queda suspendido el servicio solicitado a los sacerdotes diocesanos y religiosos que han sido designados en este 2020 para colaborar en los diversos sitios y parroquias durante esta Semana Santa.

B. RECOMENDACIONES PASTORALES

1. Se invita a todos los fieles para que, a través de los medios de comunicación (radio, televisión, redes sociales), se unan espiritualmente a las diversas celebraciones dominicales y de Semana Santa, particularmente las transmisiones desde Roma con el Santo Padre, CRISTOVISION y medios locales. Todos los fieles pueden estar tranquilos en su conciencia por cuanto el Obispo de acuerdo con la normatividad canónica (c.87 § 1) dispensa a los fieles del cumplimiento de este precepto.
2. Invitamos a todos los feligreses para que en esos días santos de concentración en familia los aprovechen unidos en la oración y en la meditación de la Palabra de Dios, sirviéndose de las diferentes ayudas virtuales que la Diócesis de Zipaquirá pondrá a su disposición a través de la página web (ver: diocesisdezipaquirá.org).
3. Se invita a la oración llena de confianza y esperanza en el Señor, por quienes han perdido la vida a causa de este virus, los que están afectados por el contagio, por los que están atendiendo esta calamidad sanitaria: médicos, para médicos, enfermeras, enfermeros y todo el personal de salud.
4. Le pedimos a todos que atiendan las determinaciones e instrucciones de las autoridades civiles y de salud y sean muy cuidadosos con la práctica de las medidas preventivas para frenar la expansión y mortalidad ocasionada por este virus COVID-19. Las tres grandes insistencias al respecto son: a) el lavado recurrente de las manos con agua y jabón; b) mantener la distancia conveniente entre personas (dos metros); c) la atención a los síntomas gripales.



DIÓCESIS DE ZIPAQUIRÁ
GOBIERNO ECLESIASTICO
ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)-COLOMBIA

5. De acuerdo con las indicaciones presentadas por el gobierno nacional, la adquisición desmesurada de artículos de aseo y de alimentos no es necesaria y, por lo tanto, se solicita adquirir lo absolutamente necesario para no perjudicar a los demás. Igualmente se pide a los vendedores no ceder a la tentación de la especulación con los precios de los productos, pues esto es un acto censurable desde el punto de vista social y ético.

La puesta en práctica de estas indicaciones es una gracia para que todos vivamos el espíritu de sacrificio en esta Cuaresma y en la Semana Santa y como oportunidad para crecer en el amor a Dios, en la fraternidad y solidaridad con nuestros hermanos, especialmente los que sufren y pasan necesidad.

De acuerdo a las circunstancias, y cuando sea necesario, daremos un nuevo comunicado.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Zipaquirá a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

+ 
+ **HÉCTOR CUBILLOS PEÑA**
Obispo de Zipaquirá 